



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00191330- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la Directora del Área Gestión Alumnos informa que al realizar control de trámite de diploma de la estudiante María Azul ROSSO CIANCIA (DNI. 42785050) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, se observa que la asignatura (15-00061) Matemáticas II otorgada con fecha 28/07/2022, posee una fecha posterior a la de la asignatura Química Física, resultando esto un incumplimiento del régimen de correlativas vigentes, se solicita rectificar la fecha de la equivalencia de la materia Matemática II (15-00061), correspondiendo la fecha 28/12/2020; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión Alumnos;
Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar de la actuación académica de la estudiante María Azul ROSSO CIANCIA (DNI. 42785050), la asignatura Matemática II (15-00061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, Acta 00667 – Libro 02022 con fecha 28/07/2022 y otorgarla por equivalencia interna con la fecha de aprobación 28/12/2020.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -